

Bogotá, 30 de octubre de 2023

Señore
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Comisión Escrutadora
Cundinamarca
E.S.M.

Ref.: Aceptación curul en Asamblea de Cundinamarca por Estatuto de Oposición.

Yo, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.710.983, en razón de lo previsto en el artículo 25 de la ley 1909 de 2018, y en concordancia con los resultados electorales expuestos por la Registraduría Nacional del Estado Civil para el cargo de Gobernación de Cundinamarca 2024 – 2027, manifiesto formalmente mi intención de **ACEPTAR** la curul a la Asamblea de Cundinamarca, por estatuto de oposición, al haber obtenido el segundo lugar en elección unipersonal.

Esta declaración se ajusta a lo dispuesto en el concepto del Consejo Nacional Electoral sobre el particular, el cual establece que: *“dentro de las 24 horas siguientes a la declaratoria de elección de los cargos, los candidatos que ocuparon el segundo puesto en votación deberán manifestar por escrito su decisión de aceptar o no la curul a la que tienen derecho. La manifestación podrá hacerse ante la comisión escrutadora encargada de realizar la declaratoria de elección del cargo uninominal o ante la comisión escrutadora competente para declarar las corporaciones públicas”*.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a la documentación requerida.

Cordialmente,



NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA
C.C. 51.710.983 Girardot
Cel. 315 3357724
Mail. Nancypatriciagutierrez@gmail.com